

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2024

Radicado: 250002341000 2024 00174 00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALIANSALUD EPS S.A.
Demandado: LA NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y DE
PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS.
Naturaleza: TRASLADO DE EXCEPCIONES
Magistrado (a): FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADO POR: CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION, UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA – UTNF FOSYGA 2014- UTF2014, NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 EN LIQUIDACION.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP, Y LOS TÉRMINOS SE CORRERÁN ASÍ:

FIJACIÓN EN LISTA	12 DE DICIEMBRE DE 2024
INICIO TRASLADO	13 DE DICIEMBRE DE 2024
VENCIMIENTO TRASLADO	18 DE DICIEMBRE DE 2024


MARÍA ISABEL LUCERO LÓPEZ
ESCRIBIENTE SECCIÓN PRIMERA